

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA FAMILIAR Y TRANSMISIÓN DE GÉNEROS

**Juana María Madrid Izquierdo
Antonia Madrid Izquierdo**

1. ECONOMÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA: MUJERES, CAMBIOS SOCIALES, NUEVAS ESTRUCTURAS FAMILIARES

La presencia de las mujeres en la sociedad, y ahí está la historia oficial para comprobarlo, no ha sido reconocida; más bien tendríamos que hablar de ausencias, de invisibilidad de los papeles sociales de las mujeres (y ello debido, fundamentalmente, a una visión parcial en la que no se valora el ámbito privado, las relaciones familiares, crianza de los hijos y otras cuestiones «menores» de la cotidianeidad que, tradicionalmente, han sido consideradas como «cosas de mujeres»). Paralelamente a esta percepción, también se ha omitido la contribución real de las mujeres «amas de casa» a la economía de un país, análisis que con tanto rigor ha realizado M^a A. Durán y colaboradoras: 1988). No obstante, esta situación está experimentando modificaciones profundas motivadas por la presión, consciente o no, de grupos sociales (las mujeres incluídas) que defienden políticamente la puesta en práctica de los principios democráticos de no discriminación por razón de sexo y de una mayor igualdad real entre la ciudadanía.

En efecto, el desarrollo de las sociedades modernas ha provocado un conjunto de cambios económicos, demográficos, políticos y culturales que han transformado profundamente la estructura familiar, tanto en su tamaño (número de miembros) como en las relaciones que se producen entre sus miembros y el conjunto familiar con el resto de la sociedad. Estos cambios han sido, al

mismo tiempo, producto y consecuencia de *transformaciones culturales* muy profundas que han modificado el pensamiento y la conducta de personas y grupos sociales. El tránsito de la familia extensa a la familia nuclear, las consecuencias de las prácticas anticonceptivas y la planificación familiar, la nueva concepción económica de la familia (en términos de ingresos económicos y en su función de unidad económica de consumo) son elementos de un proceso actual que afecta, muy directamente, a las mujeres, al cambio de su rol social tradicional.

En este sentido, hemos de insistir que, en el caso de España, este proceso de cambios sociales tiene lugar, fundamentalmente, con la llegada del Estado Social Democrático y de Derecho. Así, se empieza a generalizar, entre las mujeres, una actitud de independencia económica y personal, respecto de su familia y del varón. Este interés se entremezcla con el de seguir ayudando a sus familias a través de su trabajo, por lo que, en la actualidad, es frecuente que nos encontremos con que las necesidades económicas de la familia, aunque importantes, no representen la única motivación para acceder al trabajo remunerado: también, hoy día, las mujeres quieren desarrollarse como personas y como profesionales, alcanzar su independencia personal, decidir por sí mismas qué quieren hacer con su vida. Estas distintas actitudes y mentalidades coexisten y tienen casi un correlato en las distintas generaciones, formada cada una de ellas en realidades sociales diferentes. De este modo, incluso dentro de la misma generación, por ejemplo, entre dos hermanas, pueden darse diferentes comportamientos, sobre todo cuando entre el nacimiento de ambas median unos cuantos años: una hermana mayor puede seguir el modelo tradicional atribuido a la mujer; puede casarse, tener hijos y dedicarse a su familia. Sin embargo, la hermana menor puede estar en la universidad o trabajando, e incluso realizando las funciones de madre-trabajadora fuera y dentro del hogar.

Así pues, en la actualidad nos hallamos entre una amplia diversidad tanto de opiniones acerca del trabajo de la mujer como de situaciones que las mismas mujeres presentan en relación con el trabajo remunerado, ser ama de casa y madre que cuida de sus hijos. Ahora bien, también parece acertado señalar que, cuando la mujer se decide a desempeñar un trabajo remunerado, ello no implica que en general se cuestione su responsabilidad en las funciones domésticas; de tal manera que, el nuevo papel que ejerce como trabajadora fuera del hogar tiene que ser conciliado con las tareas domésticas, dedicando muchas veces el mismo tiempo a ambas actividades. Y es que, desde una perspectiva económica clásica y la tradición cultural, las mujeres son consideradas como personas inactivas en tanto que tienen asignadas las labores del hogar. De ellas, no se espera su dispo-

nibilidad para el trabajo remunerado, sino su disponibilidad para una dedicación plena y eficiente hacia la familia, para el cuidado de la prole y ascendientes, para la realización de las tareas domésticas.

2. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA Y TRANSMISIÓN DE GÉNEROS (REGIÓN DE MURCIA)

El reparto de responsabilidades domésticas viene siendo una reivindicación constante entre aquellos grupos, personas e instituciones sociales que defienden una igualdad de trato real entre ambos géneros en nuestra actual sociedad, sobre todo, cuando son los dos miembros de la pareja quienes realizan trabajos extradomésticos, cuando se pretende que exista una incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en condiciones de no discriminación (González y Madrid: 1996). Como ya sabemos, el argumento que generalmente se ha utilizado para atribuir a las mujeres la responsabilidad del trabajo doméstico es el de que el varón trabaja «fuera» y la mujer «dentro». Sin embargo, también sabemos que cuando la mujer realiza un trabajo remunerado, sigue dedicándose, en mayor proporción que los varones, a las tareas del hogar; y esta situación tiene consecuencias, en tanto que estas mujeres tienen una menor dedicación (en número de horas) al trabajo remunerado. Al mismo tiempo, trabajar menos horas fuera de casa lleva implícito una menor posibilidad de mejorar su situación en el ámbito profesional, lo cual sitúa a la mujer en desventaja tanto ante sus compañeros varones como ante su marido, en el caso de estar emparejada. Asimismo, dentro del núcleo familiar, sus ingresos tenderán siempre a ser auxiliares, con lo que ella misma se convierte en auxiliar, encargándose del trabajo doméstico (Izquierdo y otros: 1988).

En efecto, aquellas mujeres, que tienen un trabajo remunerado y conservan la responsabilidad del trabajo doméstico, están realizando una aportación de trabajo excedente a la familia. Esas horas que dedican a limpiar, cocinar, fregar (...), son horas que sí disponen su compañero, sus hijas e hijos para sí mismos, para un crecimiento personal que les pueda permitir la mejora de las condiciones de trabajo y el nivel de ingresos (Durán: 1988). Asimismo, sólo cuando la mujer tiene posibilidades de acceder a una profesión y a unos ingresos suficientes, se observa una tendencia a compartir en mayor medida el trabajo doméstico entre los miembros de la pareja: el nivel educativo y profesional favorece que las mujeres se vean descargadas, al menos en parte, del trabajo doméstico. Así, a medida que la mujer mejora su posición en el exterior, podemos decir que también mejora en el interior de la familia: es su situación,

y no la familiar o la del marido, la que determina su dedicación al trabajo doméstico (Izquierdo y otros: 1988). En cualquier caso, el reparto de responsabilidades en ámbito del hogar tiene amplias implicaciones económicas, familiares e ideológicas. La desvalorización del trabajo doméstico provoca una cierta segregación de las amas de casa, incluso respecto de otras mujeres que son asalariadas. Los hombres, aunque asumen nuevas responsabilidades domésticas «marginales», relacionadas con el espacio público, siguen dejando, de forma mayoritaria en nuestra sociedad, en manos de las mujeres (a las que se les considera «expertas en estas actividades») la triple responsabilidad de la organización del hogar, la crianza de los hijos, la realización de los trabajos domésticos (en tanto que ámbito privado). Para ello, bastaría, primero, con analizar el tiempo real que hombres y mujeres, que realizan además un trabajo remunerado, dedican a las labores de su hogar; segundo, con detallar cuáles son las tareas que cotidianamente realizan o dejan de realizar cada unos y otras.

2.1. Perfiles tradicionales de género dentro del hogar en la Región de Murcia

Una vez que hemos expuesto el marco teórico, pasamos a analizar, primero, cuál es la *situación de las responsabilidades compartidas en el ámbito doméstico de la Comunidad Autónoma de Murcia*; segundo, *cómo se realiza la transmisión de géneros dentro de estos hogares*. Únicamente mencionar, que los datos numéricos que hemos utilizado corresponden a dos estudios de opinión, realizados en 1993 y 1994, sobre la situación de la mujer en el Municipio de Cartagena y en la Región de Murcia.

El análisis comparativo lo realizaremos en dos niveles, primero, estudiaremos si se existe o no el fenómeno de la responsabilidad familiar compartida en Murcia, desde la comparación de datos y el género de las personas que los generan; y, segundo, desde la comparación de estos datos correspondientes a la ciudad de Cartagena y a la Región de Murcia. Después, desde los resultados de este análisis, pasaremos a estudiar cómo se realiza la transmisión de géneros en estas familias.

2.1.1. Situación de las responsabilidades compartidas en el ámbito doméstico en la Región de Murcia

La mayoría de las personas encuestadas expresan que las responsabilidades del hogar lo son por igual para hombres y mujeres. Las tareas que más acuerdo suscitan como responsabilidades comunes son las relacionadas con los hijos: la *educación de los hijos* (88,5%) y el *control de la natalidad* (82,4%). Puntuaciones algo más bajas son las que alcanzan tareas domésticas

compartidas como *ocuparse de la política* (61%), de la *situación económica del país* (67%), *pedir un préstamo* (73%), *leer el periódico* (75%), *ocuparse de las tareas domésticas* (54%) y *arreglar los desperfectos de las viviendas* (57%). Simultáneamente, también son significativos los porcentajes de la muestra de la investigación (sobre todo, personas de áreas rurales de la zona del Altiplano, con bajo nivel de estudios, amas de casa y personas casadas de mayor edad) que siguen atribuyendo a la *mujer* la realización, con carácter exclusivo, de las *tareas domésticas* (44%) y de la *educación de los hijos* (11%); mientras que los *hombres* tienen que ocuparse de la *política* (23%), de la *situación económica del país* (17%), *arreglar los desperfectos* (33%), *pedir un préstamo* (23%) y *leer el periódico* (19%). En las *áreas urbanas y zona de Cartagena* es donde se piensa más que es cosa de los dos miembros de la pareja.

Cuando profundizamos en el concepto de tareas domésticas, actividad que el 54% considera que debe ser compartida por ambos miembros de la pareja, cuando ambos realizan un trabajo remunerado fuera de casa, (si bien otro 44% de la población sigue insistiendo que se trata de trabajos femeninos), y detallamos determinadas labores del hogar, comprobamos que el 82% de la muestra piensa que cualquiera de los dos puede fregar los platos; cambiar los pañales y cuidar de los niños (77%); hacer la comida (72%); administrar el presupuesto familiar (74%); quedarse en casa a cuidar un hijo enfermo (71%); hacer la compra (74,6%) o hacer reparaciones domésticas (61%). El resto, aproximadamente un 23% de la muestra, opina que estas tareas las debe realizar la mujer y no el hombre (menos en el caso de las reparaciones domésticas que lo plantean a la inversa). Este grupo de población está formado, sobre todo, por hombres de la zona de Murcia y, en menor medida, de la zona de Cartagena. En el área rural también está más extendida esta creencia, al igual que entre los grupos de personas sin estudios, amas de casa, personas de más de 45 años y casadas. Merece ser destacado el 40% de las amas de casa mujeres que manifiestan que es la mujer la que debe quedarse en casa para cuidar a un hijo enfermo.

Asimismo, el 84% de las personas encuestadas expresa que es natural que la mujer sea quien trabaje en la cocina y esté al cuidado de los hijos. Sin embargo, las personas encuestadas (30%), que les parece natural que el marido trabaje en la cocina y cuide de los hijos, matizan que se refieren sólo en casos de ayuda o incluso de situación agobiante para la mujer. En realidad, sólo el 50% declara que el hombre debe hacer las mismas tareas domésticas que la mujer si los dos trabajan fuera de casa.

Estos datos reflejan el pensamiento manifiesto, sin embargo, no hemos de olvidar que no siempre existe correlación entre lo que se declara y lo que realmente se hace (separación entre la teoría y la práctica) por lo que es previsible que el panorama doméstico de la mujer diste mucho de ser similar al del hombre (no se puede hablar, pues, de responsabilidades compartidas entre la pareja ni entre los demás miembros de la familia). En este momento, la mujer casada sigue siendo el miembro de la familia que asume, por su condición de género, este tipo de tareas domésticas. Las hijas solteras que viven en el hogar familiar, aunque colaboran en mayor medida que el resto de los miembros familiares, no asumen estas responsabilidades. Cuando la mujer-esposa y/o madre trabaja, sigue siendo ella la que asume la dirección del hogar, ejerciendo una doble actividad, si bien, en algunas ocasiones, los miembros de esa familia colaboran en algunas faenas caseras. En estas familias, el talante del varón es una pieza clave, pues su actitud y comportamiento provocan que el resto de los miembros ayuden en mayor o en menor medida. Normalmente, los hijos varones tienden a imitar el comportamiento del padre (normalmente, a diferencia de las hermanas, sólo realizan alguna compra doméstica, ayudan a poner la mesa y, en menor medida, cuidan de los hermanos pequeños), mientras que las hijas colaboran en mayor medida y con más variedad de actividades que el resto de la familia (en este sentido, podemos decir que la reproducción de roles tradicionales se sigue transmitiendo).

En las parejas jóvenes parece que el marido colabora más en las tareas domésticas, pero también se puede decir que esta ayuda es menor de lo que realmente se piensa. En las actividades del hogar, donde es posible observar más la presencia de algunos hombres, tenemos el cuidado de los hijos, poner la mesa y realizar alguna compra (colaboración masculina que suele ser nula en las áreas rurales). Sin embargo, nunca cosen, planchan, lavan la ropa o hacen la cama (las hacen las mujeres). Cuando realizan alguna actividad, la hacen poco tiempo, menos en el cuidado de los niños y niñas.

2.2.2. Transmisión de género en estos hogares

Desde la constatación manifiesta de los resultados de estas encuestas, parece posible inferir que, al menos desde un punto de vista teórico, estos mismos encuestados manifestarían estar de acuerdo en que dentro de la familia podría ser conveniente, es razonable educar a los hijos y a las hijas, por igual, para que colaboren en las tareas domésticas. Sin embargo, están lejos de imaginar que ellos mismos siguen reproduciendo las relaciones diferenciadas según el género dentro de la estructura familiar: la mujer, mayoritariamente,

sigue realizando la mayor parte de las tareas domésticas, organizando el hogar y la crianza de la prole (...), aún cuando trabaje fuera de casa; el hombre, aunque va colaborando, no renuncia a su estereotipo sexual y sigue representando los elementos instrumentales dentro de la jerarquía familiar. Y la cuestión es que esta situación es la más frecuente: la mujer sigue incorporándose al mercado de trabajo a costa de realizar la doble jornada, dentro y fuera del hogar.

Ahora bien, hemos de reconocer que, dentro de estos hogares, aunque la mujer realice un trabajo remunerado fuera del hogar, al mantenerse el modelo de organización patriarcal (no existe un reparto equitativo de las responsabilidades familiares), *se les transmite a los hijos, consciente o inconscientemente, un modelo familiar estereotipado: se les está enseñando, y esta vez no desde la teoría sino desde la práctica, que ser mujer es sinónimo de responsabilidades familiares, del ámbito de lo privado; que ser hombre significa actividad pública, estar fuera del trabajo doméstico. Y todavía se podría ir más lejos, en el sentido de argumentar, desde este discurso sexista, que esta situación asimétrica, dentro de la estructura familiar, responde a razones inscritas en la naturaleza humana. Aquí queda esta reflexión, que queremos compartir con quienes así lo deseen (hombres y/o mujeres).*

Actividades	CONJUNTO DEL MUNICIPIO				ÁREA URBANA			
	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C
Preparar la comida	59,6	25,9	14,3	0,3	59,1	29,7	11,3	0,0
Hacer la compra	42,4	34,3	20,6	0,3	42,7	39,6	17,5	0,0
Poner la mesa	41,2	35,0	21,1	0,3	38,9	41,6	19,4	0,0
Hacer la cama	71,7	17,9	7,4	0,3	69,0	21,8	8,1	0,0
Limpiar la casa	77,8	15,4	4,3	0,3	79,3	16,4	4,5	0,0
Fregar los platos	60,9	27,4	9,0	0,3	57,9	31,7	10,3	0,0
Lavar la ropa	88,2	5,8	3,3	0,0	90,0	6,8	3,1	0,0
Planchar	91,4	4,2	1,1	0,0	94,2	4,8	0,9	0,0
Coser	91,6	3,1	2,0	0,0	93,8	2,4	3,2	0,0
Arreglos domésticos	23,5	27,6	45,2	0,4	21,8	26,3	51,8	0,0
Cuidar a los niños	41,5	20,0	26,4	9,3	45,9	17,6	22,6	14,8

Cuadro 1: Actividades domésticas que realizan los maridos o padres de las mujeres de Cartagena, según su frecuencia. (Fuente: Estudio sobre la situación de la mujer en el municipio de Cartagena).

Actividades	CONJUNTO DEL MUNICIPIO				ÁREA URBANA			
	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C
Preparar la comida	7,5	10,6	81,8	0,0	7,9	5,2	86,9	0,0
Hacer la compra	2,4	8,3	79,0	0,4	12,1	6,8	81,1	0,0
Poner la mesa	18,2	27,4	54,0	0,4	20,8	21,4	57,8	0,0
Hacer la cama	7,6	8,7	83,3	0,4	7,9	3,4	88,7	0,0
Limpiar la casa	9,8	14,9	74,9	0,4	9,2	11,2	79,6	0,0
Fregar los platos	11,1	16,3	72,3	0,4	9,2	11,4	79,4	0,0
Lavar la ropa	10,9	6,3	82,4	0,4	11,8	4,1	84,1	0,0
Planchar	10,7	18,5	70,4	0,4	9,2	11,3	79,5	0,0
Coser (arreglos)	9,2	17,6	72,9	0,4	7,6	20,1	72,3	0,0
Arreglos domésticos	48,6	19,3	29,1	3,0	54,6	15,6	24,1	5,8
Cuidar a los niños	30,6	6,7	53,9	7,5	26,4	6,8	51,9	12,0

Cuadro 2: Actividades domésticas que realizan las madres de las mujeres de Cartagena, según su frecuencia. (Fuente: Estudio sobre la situación de la mujer en el municipio de Cartagena)

BIBLIOGRAFÍA

- DURÁN, M^a. A. y otras (1988): *De puertas adentro*, Madrid: Ministerio de Cultura (Instituto de la Mujer).
- IZQUIERDO, J. y otros. (1988): *Las desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*, Madrid: Ministerio de Cultura (Instituto de la Mujer).
- GONZÁLEZ, A. y MADRID, J. M^a. (1996): «Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer: educación, formación y empleo», *Rvta. Española de Educación Comparada*, 2, (117-137).
- V.V.A.A. (1993): *Estudio sobre la situación social de la mujer en la Región de Murcia*, Murcia (mimeografiado).
- V.V.A.A. (1994): *Estudio sobre la situación de la mujer en el Municipio de Cartagena*, Cartagena (mimeografiado).